



**EXAMEN DE ESTADO DE CALIDAD DE LA
EDUCACION SUPERIOR SABER PRO, NIVEL
TÉCNICO Y TECNOLÓGICO, OBLIGATORIO PARA
PODERSE GRADUAR**

**RECTORÍA
ADMISIONES Y REGISTRO**

COMUNICADO No. 01

PARA: COMUNIDAD ACADÉMICA
DE: RECTORÍA
ASUNTO: EXAMEN DE ESTADO DE CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR SABER PRO, NIVEL TÉCNICO Y TECNOLÓGICO, OBLIGATORIO PARA PODERSE GRADUAR.
FECHA: 16 de Febrero de 2017

Con la expedición de la Ley 1324 de 2009, del Decreto 4216 de 2009 y del Decreto 3963 del 14 de octubre de 2009, que reglamenta los Exámenes de Calidad de la Educación Superior - SABER PRO (ANTES ECAES), se establecen nuevos parámetros y criterios que sustentan la aplicación de estos exámenes a todos los programas de educación superior a nivel de pregrado: técnico profesional, tecnológico y universitario, de instituciones públicas y privadas del país.

El artículo 4 de este Decreto establece las responsabilidades para las Instituciones de Educación Superior: “Es responsabilidad de las Instituciones de Educación Superior, realizar a través del SNIES o de cualquier otro mecanismo que para tal efecto establezca el ICFES, el reporte de la totalidad de los estudiantes que hayan aprobado por lo menos el 75% de los créditos académicos del programa correspondiente o que tengan previsto graduarse en el año siguiente, de conformidad con los términos y procedimientos que el ICFES establezca para dicho efecto. Cada uno de los estudiantes reportados deberá realizar el proceso de inscripción, directamente o a través de la respectiva institución educativa y presentarse a la prueba, de acuerdo con los procedimientos que establezca el ICFES”.

De acuerdo a la Resolución 876 del 21 de diciembre de 2016, por la cual se informan las tarifas de aplicación de los Exámenes de Estado ICFES SABER 11°, ICFES SABER PRO y de las pruebas PRE SABER 11° y de Validación del Instituto Colombiano para la Evolución de la Educación - ICFES para la Vigencia 2017, se llevará a cabo el Pre-registro al examen ICFES SABER PRO para los estudiantes que hayan aprobado el 75% del plan de estudios del programa que están cursando y vayan a presentar el examen el próximo 11 de junio de 2017.

Es decir, todos los estudiantes que se encuentren próximos a egresar de la educación superior, en carrera técnica y tecnológica, deberán presentar el examen ya que este es requisito indispensable para obtener el título.

Para desarrollar con éxito la aplicación de la prueba SABER PRO en **el primer semestre del año 2017**, es indispensable que los estudiantes de la Fundación Universitaria Católica del Norte, tengan en cuenta lo siguiente:

1. Serán evaluados los estudiantes que están próximos a culminar los distintos programas **técnicos y tecnológicos**; esto es, quienes hayan aprobado por lo menos el 75% de los créditos académicos del programa que están cursando o que tengan previsto graduarse en el año siguiente a la próxima fecha de aplicación del SABER PRO. Es responsabilidad de las instituciones de Educación Superior realizar ante el ICFES el reporte de la totalidad de sus estudiantes que cumplan con estas condiciones. Cada uno de los estudiantes reportados deberá realizar el proceso de inscripción directamente y presentarse a la prueba, de acuerdo con los procedimientos que establezca el ICFES.

Los programas a ser evaluados son:

- TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS
- TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE PLANTACIONES FORESTALES
- TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE CALIDAD
- TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
- TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE AGROINDUSTRIAS ALIMENTICIAS.

Así como todos aquellos estudiantes que en este momento no están matriculados y están solo pendientes de este requisito para graduarse.

2. Para facilitar todo el proceso tenga en cuenta el siguiente cronograma y los lineamientos establecidos:

DESCRIPCIÓN PROCESO	FECHAS Y RESPONSABLES
Comunicaciones informativas para estudiantes por parte de Rectoría.	16 de Febrero de 2017 Responsable: Fundación Universitaria Católica del Norte
Pre registro	Del 20 de Febrero al 30 de marzo de 2017 Responsable: Fundación Universitaria Católica del Norte
<p>Recaudo individual con tarifa ordinaria: Los estudiantes consignan a la Católica del Norte, en la cuenta de ahorros de Bancolombia No. 64241459142 ó a la cuenta corriente de Davivienda No. 036069998775, los derechos de inscripción y envío de recibos de la copia de la consignación mediante una solicitud por la mesa de servicio CAVI como archivo adjunto, indicando nombre completo, programa al que pertenece y el concepto de la consignación.</p> <p>Pagos en línea por el link pagos en línea ubicado en el portal de la Fundación Universitaria Católica del Norte.</p> <p><i>(Si ya las presentó, favor cargar el certificado de presentación mediante el vortal academusoft / Documentos digitales para grados) Ver instructivo.</i></p> <p>Ver instrucciones en la página 7 de este mismo comunicado.</p>	Del 27 de Febrero al 15 de Marzo de 2017 Responsable: estudiantes
Pago de cupos al ICFES	Del 01 al 16 de Marzo de 2017 Responsable: Fundación Universitaria Católica del Norte
Registro de estudiantes al ICFES	Del 02 al 17 de Marzo de 2017 Responsable: Fundación Universitaria Católica del Norte

<p>Entrega de contraseñas: El área de Acompañamiento a Estudiantes CAVI enviará un correo electrónico con las instrucciones y contraseña para la realización del registro por parte del estudiante.</p> <p>Nota: Señor (a) estudiante, la contraseña se enviará al correo electrónico que tenga registrado en la hoja de vida del Vortal-Academusoft, dado lo anterior, revise y actualice en caso de ser necesario.</p>	<p>Del 02 al 17 de Marzo de 2017 Responsable: Fundación Universitaria Católica del Norte</p>
<p>Inscripción en línea: Por parte de los estudiantes ante el ICFES, según las instrucciones entregadas por el ICFES, las cuales son de carácter obligatorio.</p> <p>Nota: <i>La Católica del Norte no se responsabiliza del registro en línea por parte del estudiante, ni de los datos que él suministre ante el ICFES.</i></p>	<p>Del 02 al 17 de Marzo de 2017 Responsable: estudiantes</p>
<p>Recaudo extraordinario: Los estudiantes consignan a la Católica del Norte, en la cuenta de ahorros de Bancolombia No. 64241459142 ó a la cuenta corriente de Davivienda No. 036069998775, los derechos de inscripción y envío de recibos de la copia de la consignación mediante una solicitud por la mesa de servicio CAVI como archivo adjunto, indicando nombre completo, programa al que pertenece y el concepto de la consignación. .</p> <p>Pagos en línea por el link pagos en línea ubicado en el portal de la Fundación Universitaria Católica del Norte.</p> <p><i>(Si ya las presentó, favor cargar el certificado de presentación mediante el vortal academusoft / Documentos digitales para grados) Ver instructivo.</i></p> <p>Ver instrucciones en la página 7 de este mismo comunicado.</p>	<p>Del 22 al 28 de Marzo de 2017 Responsable: estudiantes</p>

Pago de cupos al ICFES	Del 23 al 29 de Marzo de 2017 Responsable: Fundación Universitaria Católica del Norte
Registro de estudiantes al ICFES	Del 24 al 30 de Marzo de 2017 Responsable: Fundación Universitaria Católica del Norte
Entrega de contraseñas: El área de Acompañamiento a Estudiantes – CAVI enviará un correo electrónico con las instrucciones y contraseña para la realización del registro por parte del estudiante. Nota: Señor (a) estudiante, la contraseña se enviará al correo electrónico que tenga registrado en la hoja de vida del Vortal-Academusoft, dado lo anterior, revise y actualice en caso de ser necesario.	Del 24 al 30 de Marzo de 2017 Responsable: Fundación Universitaria Católica del Norte
Inscripción en línea: Por parte de los estudiantes ante el ICFES, según las instrucciones entregadas por el ICFES, las cuales son de carácter obligatorio. Nota: La Católica del Norte no se responsabiliza del registro en línea por parte del estudiante, ni de los datos que él suministre ante el ICFES.	Del 24 al 30 de Marzo de 2017 Responsable: estudiantes
Fecha límite para solicitar cambio de programa y/o cambio de combinación.	05 de Abril de 2017
Fecha límite para correcciones en datos de la inscripción y/o cambio de municipio.	Durante las etapas de registro ordinario y extraordinario (Del 02 al 30 de Marzo de 2017)
Fecha límite para correcciones del municipio de aplicación	Desde el registro ordinario hasta 5 días después de finalizado el registro ordinario y extraordinario
Publicación de citaciones	26 de Mayo de 2017
Verificación de datos de citación	Del 26 al 31 de Mayo de 2017
Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa del registro.	Del 26 al 31 de Mayo de 2017

Aplicación de examen.	11 de Junio de 2017 Responsable: el estudiante debe ir al lugar asignado por el ICFES para presentar dicha prueba
Publicación de resultados individuales por parte del ICFES: www.icfesinteractivo.gov.co	16 de septiembre de 2016 Responsable: el ICFES
Publicación de resultados institucionales.	22 de Octubre de 2017
Plazo para interponer reclamos sobre resultados individuales.	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados.

Nota: Recuerde que si usted no presenta esta prueba, no se podrá graduar en este semestre, por lo tanto, deberá esperar nuevas fechas del ICFES para presentar las pruebas SABER PRO.

Tarifas

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SMDV	TARIFA EN PESOS COLOMBIANO
RECAUDO EN PERÍODO ORDINARIO	4.0	\$ 95.000
RECAUDO EN PERÍODO EXTRAORDINARIO	4.0	\$ 142.000

Envío de consignación: Luego de efectuar la consignación, deben enviarla a través de una solicitud por la mesa de servicio [CAVI](#) como archivo adjunto, indicando el nombre completo, programa al que pertenece y el concepto de la consignación.

Observación importante:

QUIENES NO REALICEN EL REGISTRO EN LÍNEA, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ANTES DESCRITOS Y EN LAS FECHAS ESTIPULADAS, NO SERÁN CITADOS A EXAMEN POR PARTE DEL ICFES, NI PODRÁN SOLICITAR REEMBOLSO ALGUNO DE DINERO NI ANTE EL ICFES NI ANTE LA CATÓLICA DEL NORTE; ADEMÁS, SEGÚN LA LEY Y EL DECRETO, SERÁ REQUISITO HABER PRESENTADO DICHA PRUEBA PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL. POR LO TANTO, LA CATÓLICA DEL NORTE NO GRADUARÁ A NINGÚN ESTUDIANTE QUE NO HAYA PRESENTADO ESTAS PRUEBAS Y SIN EVIDENCIA DE LA MISMA.

(Anexo 1.1 listado de estudiantes a presentar prueba SABER PRO (ANTES ECAES) en el exterior.

Si usted se encuentra en esta lista y ya las presentó, lo único que debe hacer es cargar el documento de las SABER PRO a través del vortal Academusoft, Documentos digitales para grados. [Ver instructivo](#).

También lo podrá remitir a través de una solicitud por la mesa de servicio [CAVI](#) el comprobante de presentación de la prueba como archivo adjunto para ser verificada y registrada en el sistema en caso de ser necesario. Si por el contrario, usted no está en la lista y ya cursó más del 75% del plan de estudios, deberá comunicarse con el área de Acompañamiento a Estudiantes CAVI, con el fin de constatar y poder así presentar la prueba SABER PRO en el exterior para graduarse en el 2017.

Este comunicado será publicado el día 16 de febrero de 2017 en los medios tecnológicos con que cuenta la Institución.

Cualquier inquietud será atendida por el área de Acompañamiento a Estudiantes [CAVI](#) mediante la mesa de servicio CAVI, chat en línea y PBX 605 15 35 opción 2.

Diego Luis Rendón Urrea, Pbro.
Rector